Even-Zohar, Itamar 1986. "La búsqueda de leyes y sus implicaciones para el futuro de la ciencia de la literatura". Versión es basada sobre la traducción de Desiderio Navarro publicada en *CRITE-RIOS*, 13-20, I. 1985--XII. 1986, pp. 241-247.

Accesible de "http://www.tau.ac.il/~itamarez"

### **Itamar Even-Zohar**

### LA BUSQUEDA DE LEYES Y SUS IMPLICACIONES PARA EL FUTURO DE LA CIENCIA DE LA LITERATURA\*

#### 1. LA BUSQUEDA DE LEYES EN LA HISTORIA DE LA CIENCIA

La búsqueda de leyes es característica de todas las ciencias, tanto hoy día como en la antigüedad. Mientras que la naturaleza de esas "leyes", su status y las normas para su formulación, accesibilidad y aceptabilidad bien pueden haber cambiado a través de la historia, obtenerlas en primer lugar ha seguido siendo un objetivo inalterado. Ninguna actividad científica -en verdad, ninguna "teoría"- es concebible sin ellas. Más aún, la idea dominante acerca de ellas ha sido la de que es mejor que haya tan pocas leyes como sea posible, con una validez tan amplia como sea posible para amplios sectores de la materia estudiada que es objeto de la hipótesis. La fusión de leyes, una vez que ha sido posibilitada por las condiciones particulares de una ciencia, es considerada universalmente un gran avance. Por otra parte, la incompatibilidad de leyes y la imposibilidad de unificarlas son consideradas un inconveniente, si no un fracaso. El caso de la relatividad versus la teoría de los quanta es tal vez el más notorio de nuestra época. Naturalmente, el grado de sútil complejidad y las presiones sobre la formulación de leves pueden variar extremadamente de un campo a otro. Así ocurre con los grados de rigurosidad aplicables y otros parámetros de aceptación, o la experimentalidad versus la no experimentalidad.

#### 2. LA BUSQUEDA DE LEYES Y LAS CIENCIAS DEL HOMBRE

Las ciencias del hombre, en su conjunto, no han constituido una excepción a la tradición científica general. Sin embargo, tradiciones desviacionistas han aparecido desde el siglo XVII y a menudo han asumido el control. Las podemos describir como tradiciones que expresan una posición de rechazo parcial o total de la ciencia en cuanto a su aplicabilidad al análisis de las actividades humanas. Esta posición, en su forma extrema, es sumamente notable en la obsesiva distinción, aún perpetuada en inglés, entre "las ciencias" y "las humanidades", así como en la creencia popular, también mayormente extendida en el mundo angloamericano, de que existe una fisura entre "las dos culturas". Aunque el caso del inglés es más bien único (la mayoría de las otras lenguas no hacen esa distinción en modo algu-

<sup>\* &</sup>quot;The Quest for Laws and its Implications for the Future of the Science of Literature". En *The Future of Literary Scholarship*, Eds. György M. Vajda & János Riesz. Francfort del Meno-Berna-Nueva-York: Verlag Peter Lang, 1986, pp. 75-79. Esta versión es basada sobre la traducción de Desiderio Navarro publicada en *CRITERIOS*, 13-20, I. 1985--XII. 1986, pp. 241-247.

no), es, sin embargo, característico, en diversos grados, de nuestra situación intelectual en escala mundial.

Parece que por lo menos tres factores han contribuido a este desarrollo:

- 1) el grandioso desarrollo tecnológico en las ciencias naturales y el exitoso empleo de la matemática, que hicieron posible, ambos, instituir reglas de juego completamente nuevas para el establecimiento de nuevas leyes; nunca ha surgido ninguna contraparte en las ciencias del hombre, un hecho que ha provocado que toda la empresa humanística parezca más bien insatisfactoria, si no sospechosa y tosca desde el punto de vista de la tradición científica;
- 2) las apresuradas y cándidas generalizaciones propuestas como "leyes" por los positivistas del siglo XIX, lo que ha hecho que el status de las leyes para las actividades humanas, tales como la literatura o el lenguaje, parezca completamente primitivo e ilusorio;
- 3) diversas ideologías irracionales, que culminan en la época romántica y emanan de ella, y que han rechazado la utilidad, así como la posibilidad, de la búsqueda de leyes para la comprensión de las actividades humanas. Mientras que estas ideologías no han podido instalarse en las ciencias naturales o en sus periferias (tales como la medicina), se han adherido con éxito a los estudios humanos, sobre todo a los de la literatura y las artes, donde todavía se puede lograr una fuerte coalición entre los círculos académicos y los no académicos.

#### 3. LA BUSQUEDA DE LEYES Y EL ESTUDIO DE LA LITERATURA

Esa fisura entre una posición que acepta el programa científico que implica la búsqueda de leyes y una posición que lo rechaza, en ninguna otra parte ha sido más visible que en el estudio de la literatura. En verdad, la gama de posibilidades que hoy día están a nuestra disposición es casi inagotable. Se podrá empezar, por ejemplo, por una "crítica literaria" altamente comprometida que está interesada exclusivamente en promover y fomentar ciertas prácticas literarias (normas, modelos, estilos, escritores), pasar por la metafísica de la "desconstrucción" exegética, para llegar al viejo tratamiento filológico y terminar por los empeños de cientificidad más o menos intrépidos, más o menos ingenuos.

Sin embargo, tratar todas aquellas opciones que rechazan la idea de leyes no es mi tarea en el presente trabajo, pero me gustaría por lo menos señalar cuánto se abusa del concepto de "teoría", empleado festivamente por todo el mundo, una vez que se lo ha divorciado del postulado de las leyes. En otras palabras, sí es mi tarea mostrar cómo todas las empresas no científicas, una vez que intentan hacer generalizaciones (¡y éstas nunca están ausentes de ellas!), caen en la trampa de "hablar en prosa" sin ser conscientes de ello, al formular leyes implícitas cuya aceptabilidad es altamente dudosa, a menos que se hagan de ellas nuevos dogmas religiosos. Mi desaprobación de estas tendencias no es motivada por su rechazo del programa científico, sino por el hecho de que mientras rechazan la idea de leyes, fa-

brican en abundancia unas leyes que son ofrecidas por ellos como verdades absolutas e irrefutables. Habiendo dicho esto, preferiría no prestar atención en adelante a todas las marcas anticientíficas o acientíficas de los estudios literarios. Puesto que han rechazado la búsqueda de leyes, o al menos la búsqueda explicita con sus corrientes reglas del juego, esa búsqueda, obviamente, carece de sentido en lo que respecta al futuro de ellas.

## 4. CONCEPCIONES ERRONEAS Y MALENTENDIDOS EN CUANTO A LA NATURALEZA DE LAS LEYES

La naturaleza de las "leyes" no ha permanecido inalterada a través de la historia de la ciencia. Un cambio mayor tuvo lugar entre la termodinámica de fines del siglo XIX y la llamada "crisis científica" de principios del siglo XX. El concepto de la ley como una verdad determinista dio paso a una idea probabilística, y también nomotética, de la ley. La naturaleza de la ciencia, de las teorías científicas, de las hipótesis y de las leyes ha sufrido un cambio de gran alcance. Por consiguiente, la diferencia, en la que tanto se creía, entre "exactitudes", por una parte, e "incertidumbres", por la otra, (y estas últimas eran características, por así decir, de "las humanidades"), se ha vuelto una posición insostenible. Las probabilidades y las tendencias han asumido ahora, en condiciones dadas, el status de leyes posibles. El admitir limitaciones a la validez de los factores que son objeto de l as hipótesis, esto es, de los functores cuya red functional aún no puede ser esclarecida, ha hecho posible reconciliar la idea de regularidad con la de incertidumbre o impredecibilidad. No podemos tratar aquí los malentendidos en materia de "predecibilidad". En resumen, mientras que el concepto de ley ha atravesado varias transformaciones radicales durante los últimos cien años, las ciencias del hombre, en su conjunto, parecen no haber tenido conciencia de ello. Así, las actitudes anticientíficas que vociferan su escepticismo, a menudo critican un ideal de "ley" que la ciencia va no sostiene.

## 5. LA CIENCIA DE LA LITERATURA Y LA BUSQUEDA DE LEYES: EL CASO DEL FORMALISMO

Reconozco que la empresa científica dentro de los estudios literarios no ha llegado a ser la corriente principal de esa actividad intelectual y académica. La tentativa más audaz y más explícita fue efectuada por los llamados formalistas rusos entre 1914 y 1930. Por desgracia, su obra y sus prácticas, incluso cuando han sido traducidas correctamente a otras lenguas, no han encontrado una verdadera comprensión, porque han sido insertadas en la tradición de las "ideas generales". Así, en vez de sacar conclusiones de su obra en el espíritu en que esa obra se llevó a cabo, los estudiosos de la literatura en todo el mundo han aceptado, rechazado o jugueteado con una u otra de sus hipótesis transformadas en ideas aisladas. Así, no se le ha prestado ninguna atención al esfuerzo de los formalistas por llegar a leyes, ni al mecanismo de autocorrrección que proponían.

Por ejemplo, la "primera ley" de Shklovski (la hipótesis de la desautomatización propuesta como el rasgo distintivo de la literariedad), y la "segunda ley" de Shklovski (la del cambio literario como una relación permanente entre centro y

periferia), no sólo no fueron lanzadas como "belles idées" que habían de ser tomadas filosóficamente, sino que no son realmente compatibles entre si, a menos
que la "primera ley" modifique las presuposiciones en que está basada. Además,
esta "primera ley" es ya una profunda modificación de su progenitora inicial, la
hipótesis del "extrañamiento" (ostranenie), todavía presentada, curiosamente,
como el núcleo mismo de la "teoría formalista". La búsqueda de leyes y la dinámica de la autocorrelación involucrada en ella descartaron finalmente la hipótesis
del "extrañamiento" para remplazarla por la hipótesis de la automatización, que, a
su vez, tuvo que sufrir una modificación sustancial, por la cual perdió su status
inicial.

En resumen, el intento más audaz de adoptar prácticas científicas para establecer una ciencia de la literatura todavía ha de ser redescubierto y explicado correctamente. Y así ocurre también con otros diversos intentos, que, sea con interés o sin él, explícita o implícitamente, han contribuido a la posibilidad de establecer tales leyes.

# 6. LA EXPECTATIVA DE ESTABLECER LEYES PARA LA LITERATURA Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS

A pesar del miserable estado de los estudios literarios en lo que respecta a la explicitez y la sistematicidad en la interconexión de las leyes propuestas, podemos expresar un optimismo moderado. En años recientes, hemos sido testigos de una explosión de intentos parcialmente coordinados de explicar las regularidades de los textos en general y de los textos narrativos en particular. Gradualmente, estos intentos se han vuelto más variados en el sentido de que han tomado como fuentes contextos mucho más amplios que los "permitidos" hasta ahora, tales como las relaciones entre unidades textuales, por una parte, y estructuras y mecanismos cognoscitivos, por la otra. De manera similar, la creciente conciencia de la función de la literatura como una institución social ha hecho posible que se intente abordar las relaciones que van más allá de cualquier productor individual de textos ("escritor") y de cualquier entendedor individual de textos ("lector"). Las condiciones están maduras para sacar conclusiones en una diversidad de campos. (En verdad, el autor de estas líneas está trabajando actualmente en tal empresa en lo que respecta a algunos sectores del campo con que está más familiarizado.)

Cuando se logre este propósito, esto es, cuando un compendio de "las leyes de la literatura" esté disponible en el mercado del mismo modo que semejantes leyes están disponibles mediante cualquier libro de texto para los estudiantes no iniciados en el caso de un gran número de disciplinas, preveo una crisis a la que, probablemente, no le darán la bienvenida muchos estudiosos de la literatura. La principal razón para ello será, creo yo, la clara y probablemente cruel conciencia de que ni una sola ley lograda por la ciencia de la literatura es válida de manera exclusive para la "literatura". Más bien, justamente lo contrario es cierto: todas las "leyes" formuladas para la literatura, y sobre la base de la observación de la literatura, explican de manera válida fenómenos semióticos más vastos. Cuanto más sutiles se han vuelto esas leyes, menos "literarias" son (en el sentido de "válidas exclusiva-

mente para el dominio de la literatura"). En otras palabras, mientras que se podría considerar que las generalizaciones preteóricas y cuasiteóricas sobre la naturaleza de los textos literarios, el papel del lector, la naturaleza de las instituciones literarias, el papel de las normas en la promoción (y elaboración) de ciertos estilos ("modelos") en el mercado literario, y muchas otras hipótesis describen y analizan perfectamente los "fenómenos literarios", sus transposiciones formuladas como leyes revelan que eso es una falacia. No hay ninguna técnica literaria, entendida en términos de ley gobernante para cierto material, descrita por los estudiosos de la literatura, que sea exclusivamente literaria, no hay un solo principio textual que lo sea. Asimismo, la literatura como institución no se comporta de manera diferente de cualquier otra institución socialmente establecida, sea el intercambio de mercancías o cualquier otra organización o mercado.

En verdad, la validez semiótica omniabarcante de muchas leyes supuestamente literarias es tan ineludiblemente evidente, que parece que estamos frente a una paradoja: cuanto más nos acercamos al cumplimiento de la ambición de cientificidad en lo que respecta al estudio de la literatura, más evidente se hace que la literatura no es gobernada por ninguna ley exclusivamente particular. Por consiguiente, se nos plantea la elección entre renunciar a la ciencia de la *literatura* (convirtiéndola así en una ciencia de alguna otra cosa) o renunciar a la *ciencia* de la literatura, es decir, a la búsqueda de leyes, para retrocede r a fenómenos localmente descriptibles en niveles restringidos (lo que ahora, curiosamente, algunos lingüistas desilusionados de Chomsky tienden a llamar "mera descripción"). De hecho, ambas propuestas se han propagado, aunque no como consecuencia de la situación que creo que, probablemente, surgirá tan pronto la búsqueda de leyes haya alcanzado un nivel más explicito y maduro.

Esta elección aparentemente inevitable no parece, sin embargo, estar justificada. Al reconocer la validez universal de leyes que hasta ahora han sido consideradas exclusivamente literarias, no se ha demolido la raison d'être de la ciencia de la literatura como disciplina independiente, ni la hipótesis de la autonomía parcial de la literatura (en verdad, de cualquier sistema sígnico organizado socialmente). Más bien se pueden sacar otras conclusiones de tal situación, para el mayor beneficio de las ciencias del hombre. En primer lugar, sin duda, la ciencia de la literatura habrá de ser transformada en la ciencia de la literatura-en-la-cultura. Así, por una parte, se reconocerá la homología entre "semiótico" y "literario", y por otra, se describirá la especificidad de la literatura presentando las leyes no como particularmente literarias, sino como válidas para la literatura, al tiempo que se le prestará más atención a la manifestación de las mismas a través de los materiales particulares. De esa manera, la no exclusividad de las funciones literarias será colocada en el contexto de la exclusividad de algunos de sus materiales, así como de sus condiciones y variaciones o modalidades particulares. En segundo lugar, la "literatura" como institución sociosemiótica y la ciencia de la literatura trascenderán, ambas, la posición periférica asignada a ellas en las ciencias del hombre, para aparecer como un territorio y un laboratorio a través de los cuales las leyes generales de la actividad humana pueden ser descubiertas mejor que en cualquier otra parte. Con esto, la búsqueda más explícitamente controlada de leyes para la literatura significará más bien un mejoramiento del estado de nuestros conocimientos sobre la "literatura" y sus condiciones semióticas generales, que un derrumbamiento de la disciplina. Así pues, la búsqueda de leyes, después de un momento de crisis, engendrará una disciplina más madura. Pero acercarse a ese momento futuro implica una gran cantidad de trabajo que sé;lo una ínfima minoría de los estudiosos parece estar dispuesta a emprender, y ésta es la causa por la que --me temo-- ese futuro claramente prometido no va a estar muy cerca.